

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 11 de septiembre de 2020 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2020-00006**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, **"Villa Flor" ubicado en la Vereda Los Ríos del Municipio de Orito (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-64014 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 3137 m², identificado con cédula catastral No. 86-320-00-01-0015-0007-000 de propiedad de la señora LUZ AMÉRICA CAICEDO PORTILLA.** cuyos linderos son: **Norte:** *Partiendo desde el punto 74 en línea recta, en dirección suroriente hasta llegar al punto 72 con predio de Adriana Gómez caño alto medio, en una distancia de 57,90 metros. Oriente:* *Partiendo desde el punto 72 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 71 con predio de Adriana Gómez, en una distancia de 77,57 metros. Sur:* *Partiendo desde el punto 71 en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 70 con predio de Sergio Matamanchoy, en una distancia de 38,43 metros. Occidente:* *Partiendo desde el punto 70 en línea quebrada que pasa por el punto 75, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 74 con predio de Sergio Matamanchoy, en una distancia de 72,48 metros.* Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 02439 del 21-11-19 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 11 de septiembre de 2020.



ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria